APROBACION DE POLIZAS
CONTRATO No. SM-MC-029-2026.

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, se procede a revisar y aprobar la Póliza de Seguro de Cumplimiento:

CUMPLIMIENTO					
No. PÓLIZA	30-46-101021768	**ANEXO**	0	**FECHA EXPEDICIÓN**	27/07/2026
TOMADOR / GARANTIZADO	ROJAS DUARTE VICTOR julio de 2026 C.C. :19,498,301				
ASEGURADO / BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE MIRAFLORES – NIT: 800.103.198-4				

AMPAROS	PORCENTAJE DE ASEGURABILIDAD	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	10 %	$ 2.300.000	24/07/2026	30/04/2027
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados.	10 %	$ 2.300.000	24/07/2026	30/04/2026
Calidad del servicio.	10 %	$ 2.300.000	24/07/2026	30/04/2026

Las anteriores pólizas fueron expedidas por, **SEGUROS DEL ESTADO SA** NIT 860.009.578-6 para garantizar el cumplimiento del Contrato No **SM-MC-029-2026**, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, CONSISTENTES EN MATERIALES DE ALOJAMIENTO TEMPORAL, KITS DE ASEO, HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN, DESTINADOS A LA POBLACIÓN DAMNIFICADA EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, GUAVIARE".** El término para la ejecución del contrato es hasta agotar inventario sin exceder el 31 de diciembre de 2026, a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio por parte del contratista y el supervisor, sin superar la

vigencia 2026 y el valor del contrato es de **VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS ML/CTE ($23.000.000.00 ML/CTE).**

Que, igualmente, las pólizas presentadas cuentan con los anexos de condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica.

Que por haber sido expedida según lo estipulado en la Cláusula -GARANTIAS y según las prescripciones legales, es procedente aprobar las garantías por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por la ALCALDIA MUNICIPAL DE MIRAFLORES – GUAVIARE.

Por lo anterior, se aprueban las Pólizas de Seguro de Cumplimiento, del Contrato **No. SM-MC-029-2026.**

Dada en el Municipio de Miraflores (Guaviare), a los Veintiocho (28) días del mes de julio de 2026.

Diana Carmona.

DIANA LORENA CARMONA GARCIA.
Secretaria Jurídica y de Contratación.

Proyecto/Reviso y aprobó: *Diana Lorena Carmona García –Secretaria Jurídica y de Contratación.*